

**LA EDUCACION SUPERIOR EN COLOMBIA RETOS Y PERSPECTIVAS ACTUALES**

The top education in Colombia challenges and perspectives current

**RESUMEN.**

La Educación Superior en Colombia está reglamentada por la ley 30 de 1.992 en la cual se advierte que es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.

El concepto de "Universidad" si se toma desde el punto de vista semántico y como concepto cognitivo se refiere al conocimiento universal, es decir, la capacidad que debe tener el hombre en el ser y en el hacer para la solución de problemas técnicos, filosóficos, humanísticos, etc.; siendo esta universalidad la que le da las competencias para desempeñarse dentro de la sociedad. Inicialmente el concepto de educación superior se radicalizó y se orientó solo a dictar clases, pero con el paso del tiempo este concepto ha cambiando hasta el punto que hoy en día no se concibe una educación superior que no sea global y participativa, este concepto de global hace referencia no solo a los conceptos tecnológicos sino también a los culturales que vuelvan al profesional competitivo a nivel nacional e internacional.

Es muy importante entonces un sistema general de Educación Superior que permita la interacción entre las Instituciones a nivel Regional, Nacional e Internacional, para que un estudiante pueda en determinado momento solicitar transferencias y homologaciones de asignaturas entre ellas y que no existan conceptos disímiles entre Institutos Técnicos, Universidades Públicas y Universidades Privadas.

El presente escrito pretende dar una primera aproximación (ya que necesitaríamos hacer una investigación más profunda) y una mirada crítica, sin pretender en ningún momento dar la solución Salomónica sobre lo que se presenta en la Educación Superior actual en Colombia, pero eso sí, dejar abiertas las puertas para un debate sobre ella, y su importancia en el futuro Nacional e Internacional.

**PALABRAS CLAVES:** Educación Superior, Universidad, Globalización, Acreditación, Certificación.

**ABSTRACT.**

The Top Education in Colombia is regulated by the law 30 of 1.992 in which one warns that it is a permanent process that makes possible the development of the potentials of the human being of an integral way and takes as an object the full development of the pupils and his career or professional education.

The concept of "University" if it takes from the semantic point of view and as cognitive concept there refers to the universal knowledge, that is to say, the capacity that the man must have in the being and in do for the solution of technical, philosophical, humanistic problems, etc.; being this universality the one that gives him the competitions to get out of a jam itself inside the company. Initially the concept of top education became more radical and one orientated to dictate only classes, but with the passage of time this concept has changing up to the point that nowadays one does not conceive a top education that is not global and participative, this concept of global refers not alone to the technological concepts but also to the cultural ones that turn the competitive national and international professional.

The written present tries to give the first approximation (since we would need to do a deeper investigation) and a critical look, without trying to give never the solution Salomónica on what he appears in the Top current Education in Colombia, but it yes, to make the doors opened for a debate on her, and his importance in the National and International future.

**KEYWORDS:** Top education, University, Globalization, Accreditation, Certification.

CARLOS HDO. TRUJILLO P.

Profesor Asistente.

Universidad Tecnológica de Pereira

[cetepe@utp.edu.co](mailto:cetepe@utp.edu.co)

SIMON E. SEPULVEDA T.

Profesor Titular.

Universidad Tecnológica de Pereira

[simon@utp.edu.co](mailto:simon@utp.edu.co)

HERNANDO PARRA L.

Profesor Asociado, M. Sc.

Universidad Tecnológica de Pereira

[hparra@utp.edu.co](mailto:hparra@utp.edu.co)

## 1. INTRODUCCION.

Grandes cambios en el sistema educativo mundial han generado grandes avances en el sistema tecnológico y en el conocimiento científico, esto a su vez fomentó el desarrollo concomitante en procesos interdisciplinarios que llevó a nuevos campos del saber y a un desarrollo tal, que apareció la necesidad de crear una globalización en el proceso educativo que genere una integración académica entre las distintas instituciones de Educación Superior.

La resistencia al cambio hace prever un pobre desarrollo Institucional a nivel cognitivo y una subutilización de recursos tanto humanos como tecnológicos que se reflejan en un atraso para la atención de las demandas generadas por el medio y por ende en el desarrollo del país.

Este sistema globalizado ha tomado todos los días un auge inesperado propiciando que las Instituciones de Educación Superior se vean obligadas a volverse empresas del conocimiento, competitivas, que busquen alianzas estratégicas con otras instituciones y a cumplir estándares internacionales de calidad en la educación tales como los Registros Calificados, la certificación y la acreditación.

Los cambios en las estructuras académicas de las Instituciones de Educación Superior no han sido sustanciales desde hace aproximadamente 30 años, ya que se ha mantenido un esquema tanto curricular como educativo poco flexible probablemente por las variables académicas o por las políticas gubernamentales

Es por esto que en los últimos diez (10) años se empezaron a manejar una serie de variables de tipo conceptual y académico las cuales están tratando en alguna forma de moldear ese sistema de educación unificada si se puede llamar así.

En ningún momento se pretende argumentar que las condiciones actuales son las más óptimas, es necesario profundizar en la discusión relacionada con los currículos, las políticas y las necesidades académico-administrativas y de infraestructura de las Instituciones de Educación Superior, lo cual llevará sin lugar a dudas a una excelencia académica, la correspondencia biunívoca que debe existir entre enseñanza-aprendizaje y garantizar una buena movilidad interinstitucional de los estudiantes entre los diferentes planes de estudio. [1]

## 2. NUEVO SISTEMA DE APRENDIZAJE.

### a. FLEXIBILIDAD CURRICULAR.

La flexibilización curricular en la Educación Superior, se refiere a la facilidad que debe tener el estudiante para

transitar por las Instituciones de Educación Superior nacionales e Internacionales y que los estudios adelantados por él sean reconocidos y Homologados en otras instituciones.

La flexibilidad curricular se basa principalmente en el *saber* y no en el *saber hacer* y donde se asume que la suma de las partes (Asignaturas) produce el todo (Plan de Estudios) priorizando en un orden jerárquico las disciplinas a enseñar posibilitando una transversalidad entre Programas y formación profesional que complementen la formación teórica con las prácticas profesionales desde el inicio de la formación. [1].

El sistema de Créditos Académicos facilita los procesos de homologación y de convalidación de asignaturas o de títulos en el exterior, puesto que la mayoría de países del mundo ya los están implementando en su Educación Superior. [2] Figura 1.

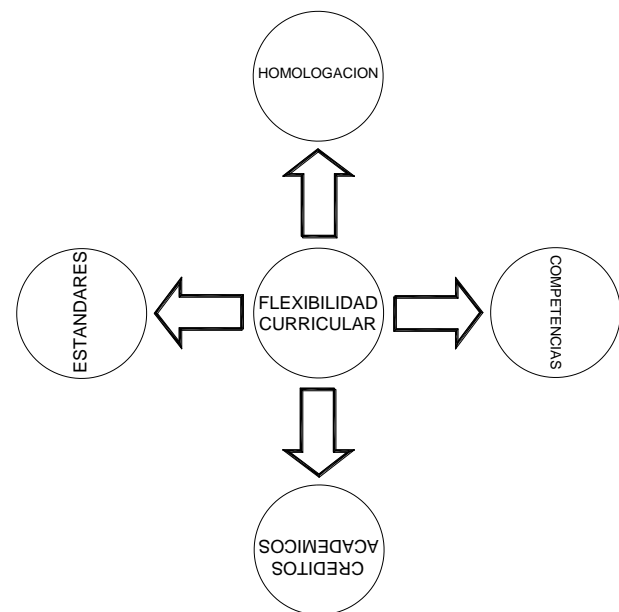


Figura 1. Flexibilización Curricular.

### b. LAS COMPETENCIAS ACADEMICAS.

El profesor Orlando Mesa funcionario de la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Antioquia, define las competencias académicas como “Todo lo que un estudiante debe saber relacionado con una disciplina particular y su aplicación significativa para re-crear (o crear) conocimiento a partir de lo adquirido. En todas las áreas los referentes para seleccionar este saber son de tres tipos: El referente universal de la disciplina, el de la

cultura regional y el referente de los intereses y motivaciones individuales”.

Ya que cada disciplina y sector de la cultura tienen vínculos con otras disciplinas y culturas, el profesor Mesa llama la atención sobre la importancia "de trabajar pedagógicamente a través de la estructuración de núcleos de formación, en donde se busque desarrollar las competencias comunes y diferenciales, tanto interdisciplinarias como intradisciplinarias." Su propuesta hace referencia a que mediante el diseño de situaciones problemáticas es posible hacer un acercamiento conceptual y con diferentes niveles de complejidad cognitiva y comunicativa para más de una disciplina o sector cultural. Así también, es posible certificar la presencia de competencias académicas mediante el análisis y la participación de los estudiantes en la solución de las situaciones planteadas, las cuales deberán ser diseñadas tomando como referente inicial los estándares fijados por el Ministerio de Educación Nacional.

#### **c. LOS CREDITOS ACADEMICOS.**

Como respuesta a una nueva modalidad en la Educación Superior se están implementando los Créditos Académicos y el aprendizaje autónomo los cuales pretenden aumentar el número de transferencias y de intercambios entre las universidades Nacionales e Internacionales.

La aparición de nuevas tecnologías, el fácil acceso a la información Digital o similar, hacen que el estudiante no solo tenga a su alcance todos los recursos pedagógicos sino que también sirven como complemento para la labor docente. Por lo tanto no es utópico pensar que el Aprendizaje autónomo haya dejado de ser una práctica posible para convertirse en una práctica necesaria.

En este orden de ideas se debe repensar en los nuevos sistemas de educación para que la práctica docente no se convierta en una fuente única de conocimiento, sino que sea una de las muchas fuentes que el estudiante puede consultar evitando que este se vuelva un actor pasivo esperando a que todo se lo den y creando en aquel consciencia y compromiso para asumir su rol de líder, guía, orientador, tutor; etc.; originando la dinámica necesaria en el proceso Enseñanza-Aprendizaje. [3]

#### **d. ESTÁNDARES DE CALIDAD.**

El Ministerio de Educación Nacional y el ICFES crearon tres estándares de calidad en la educación superior que deben cumplir todas las instituciones ya que es un derecho y un deber que se les debe ofrecer a los estudiantes.

1. el MEN exhorta a las instituciones de Educación Superior a que ofrezcan programas de calidad, que garanticen una excelencia académica y que brinden una mejor oferta educativa, restringiendo el funcionamiento a las Instituciones de “Garaje”.
2. Es necesario obtener Registros Calificados y la Certificación para los programas académicos, además de la acreditación institucional como una forma de

estimular a quienes quieren ser reconocidos como los mejores a nivel Nacional e Internacional.

3. Los ECAES (Exámenes de Calidad de Educación Superior) serán de obligatorio cumplimiento por parte de los estudiantes próximos a graduarse, aunque no es requisito indispensable para ello.

#### **4. LA PERSPECTIVA ACADEMICA.**

En el caso Colombiano la primera aproximación a un sistema unificado de valoración se pudo determinar con la aparición de las ULAS (Unidades de Labor Académica) como forma de evaluación de un trabajo autónomo por parte del estudiante previstas en un programa de Educación Superior.

A partir de la aparición de los decretos 808 de 2.002 y su modificación bajo el decreto 2566 de 2.003 se fijan las pautas para la unificación de un sistema de créditos educativos a nivel nacional que se basa en el tiempo de trabajo individual que requiere un estudiante para desarrollar unas competencias específicas en un programa académico determinado.

Comparando a Colombia con Europa se pueden apreciar muchas más semejanzas que diferencias entre ambos modelos Académicos tales como:

- a. la oferta de mayor número de programas académicos de acuerdo a quehaceres profesionales más especializados
- b. El sistema de Créditos Académicos como forma de promover la Accesibilidad, Flexibilidad y Movilidad entre los sistemas de Educación Superior.
- c. Promover la Autonomía Universitaria.
- e. Mejorar la Competitividad.
- f. Facilitar el acceso a los mercados laborales.
- g. Facilitar la Homologación. Figura 2.

En el caso de Mercosur se puede observar una incipiente aproximación al sistema de créditos académicos que se viene implementando principalmente en las Instituciones de Educación Superior de Paraguay y Chile aunque vale la pena destacar que por lo menos ya se comienzan a integrar efectivamente a este sistema.

En este recorrido puede notarse que la concepción de Crédito Académico ha venido recomponiéndose y depurándose ya que cada vez se involucran variables más complejas que posibilitan el mejoramiento de una educación superior de mayor calidad para lograr una sociedad más justa más sostenible y más incluyente.[4]

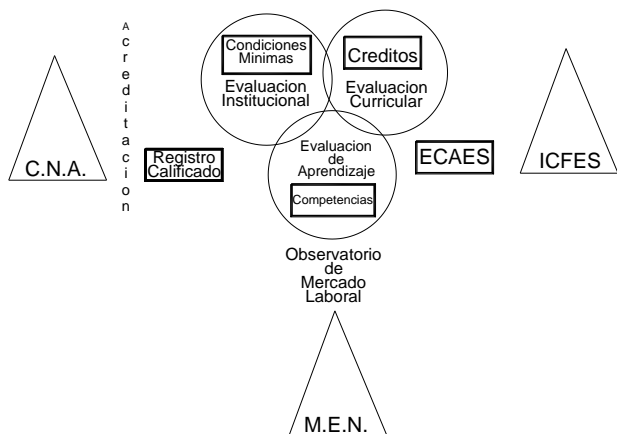


Figura 2. Modelo Colombiano.

### 8. CONCLUSIONES.

Lo anteriormente expuesto lleva a concluir que:

1. Es posible que la Educación Superior en Colombia vaya por buen camino pero es necesario seguir propendiendo por el mejoramiento en la calidad académica, por unas políticas académico-administrativas fundamentadas en el conocimiento científico y la Acreditación Institucional y unas políticas educativas que renueven los valores morales, filosóficos y sociológicos en la comunidad educativa proyectados hacia la sociedad. Para renovar estos valores se necesita que los funcionarios (Docentes y Administrativos) de las Instituciones de Educación Superior se comprometan con estas disciplinas y tomen conciencia de la importancia de mantener un constante sentido de pertenencia con la Institución, que generen un ambiente Educativo centrado en el aprendizaje y en la responsabilidad de cada uno de los actores.

2. La implementación de todo un Sistema Educativo no se constituye en el punto de partida sino en el punto de llegada. Es la meta de un proceso en el cual intervienen la Flexibilidad Curricular, la adopción de nuevas y mejores Políticas Educativas y la transformación cultural de las comunidades académicas.

3. Es imperativo hacer de la Educación Superior en Colombia una educación global y total, sin distinciones de razas ni de credos, donde tengan acceso las comunidades cualquiera que sea su nivel social o económico, donde prime la academia y no las rivalidades políticas o administrativas; es decir se debe brindar una educación integral que se comprometa con el entorno regional, Nacional e Internacional ya que la historia será la encargada de dar su veredicto.

4. Finalmente el Sistema Integral de Calidad Académica tiene que estar vinculado a unas políticas nacionales que propendan por la excelencia académica, la acreditación, la autoevaluación y el aseguramiento de la calidad educativa, que posicionaran la educación superior colombiana muy seguramente dentro de las mejores del mundo.

### 10. REFERENCIAS

[1] Secretaría de Educación Pública de México. Sistema de asignación y Transferencia de Créditos Académicos. SATCA. México D. F. 2007

[2] Instituto Colombiano para el Fomento y Desarrollo de la Educación Superior ICFES. Flexibilidad y Educación Superior en Colombia. Bogotá D.C. 2.002.

[3] Peláez Cárdenas Andrés Felipe. El Aprendizaje Autónomo y el Crédito Académico como respuesta a nuevo orden mundial en la Educación Universitaria. Revista Q. Educación, Comunicación, Tecnología. Vol. 4 No. 7 ISSN: 1909-2814 Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín. 2.009.

[4] Restrepo José Manuel. Sistema de Créditos Académicos en la Perspectiva Colombiana y Mercosur. Revista de la Educación Superior. Vol. XXXIV No. 135 ISSN: 0185-2760 2.005.